

JGT/cat.-

**C O N C E J O****ACTA SESION ORDINARIA Nº114**

En Providencia, a 7 de Marzo de 1995, siendo las 09.00 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE y como secretario, la Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCIA TRIAS.

**1. ASISTENTES**

1.1. CONCEJALES : DON HERNAN BAEZA JARA; DON RODRIGO GARCIA MARQUEZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DOÑA CAROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

**1.2. Excusa :**

- El Concejal Don Guillermo Bruna Contreras, informó en el mes de Enero su inasistencia para esta sesión ordinaria.

**1.3. Directores de Unidades Municipales:**

DON JAIME GUZMAN MIRA - SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; - DON GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ - DIRECTOR DE CONTROL; - DON ALFREDO CRUZ MANZANO - DIRECTOR DE OBRAS; DON JUAN NESTLER FULLE -DIRECTOR DE TRANSITO; DON PATRICIO RIOS VERGARA - DIRECTOR JURIDICO; DON GERMAN DE LA MAZA VIDAL - DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE - SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION ; DOÑA FRIDA PUEBLA LEESON -DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA IRIS VALENZUELA - DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION; DON HERNAN JOGLAR PALACIOS - DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL; DON JAIME MARQUEZ ROJAS - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA ; DOÑA MONICA MENDEZ GALLO - JEFE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA.

**SECRETARIA - MUNICIPAL**

- La Sra. Alcaldesa expresa "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA SE ABRE LA SESION".

## 2. TABLA

- APROBACIÓN ACTAS : - SESIÓN ORDINARIA N°109
  - SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1
  - SESIÓN SECRETA N°2
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2
- MODIFICACIÓN ACUERDO N°440 - COMPRA CASA CARLOS LARRAÍN CLARO N°1980
- EXPROPIACIONES AVDA. FRANCISCO BILBAO N°S 504, 506, 508, 510, 512, 790, 804, 806, 820 Y 826
- PARADAS DIFERIDAS
- CONJUNTOS ARMÓNICOS
- VARIOS

### 2.1. APROBACION ACTAS:

#### 2.1.1. ACTA SESION ORDINARIA N°109 DE 24 DE ENERO DE 1995

- La Sra. Alcaldesa, ofrece la palabra a los Señores Concejales, respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°109 de 24 de Enero de 1995.

- No existiendo observaciones por parte de los Señores Concejales se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°109 de 24 de Enero de 1995.

#### 2.1.2. ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°1 DE 24 DE ENERO DE 1995

- La Sra. Alcaldesa, ofrece la palabra a los Señores Concejales, respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N°1 de 24 de Enero de 1995.

- No existiendo obervaciones por parte de los Señores Concejales se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria N°1 de 24 de Enero de 1995.

### **2.1.3. ACTA SESION SECRETA N°2 DE 24 DE ENERO DE 1995**

- La Sra. Alcaldesa, ofrece la palabra a los Señores Concejales, respecto del Acta de la Sesión Secreta N°2 de 24 de Enero de 1995.

- No existiendo obervaciones por parte de los Señores Concejales se aprueba el acta de la Sesión Secreta N°2 de 24 de Enero de 1995.

### **2.2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2**

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que el segundo tema de la tabla se refiere a la Modificación Presupuestaria N°2, del año 1995, la que se entregó con anterioridad a cada Concejal, y cuyo desglose lo explicará el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, Don Jaime Guzmán Mira.

- El **Secretario Comunal de Planificación y Coordinación** señala que la Modificación Presupuestaria N°2, consiste básicamente en el Traspaso Dentro del Rubro Gastos del Subtítulo 31, Item 73, desde la asignación 017 "Adquisición de Camaras y Monitores Sistema Apoyo a Vigilancia Policial", a las Asignaciones 004 "Habilitación de Paradas Diferidas", 014 "Mejoramiento Varios en Locales de Extensión Cultural", 016 "Mejoramientos varios en Locales Deportivos Comunales, 018 "Construcción Edificio 2º Juzgado de Policia Local, 019 "Mejoramientos Varios en Recintos Municipales, 028 "Habilitación de Nuevas Oficinas Dirección de Tránsito y por un monto de M\$51.000., documento que se inserta a la presente acta bajo el **Anexo N°1.**, y cuyo detalle es el siguiente :

TIPO:TRASFASO DENTRO RUBRO GASTOS

!SUBT!	ITEM!	ASIS!	DE NOMINACION	!EFTO. VIG!	DISMINUC!	AUMENTO!	OBSERVACIONES
				!ANT. MOD.!	M \$	M \$	
31	73		!INVERSION REGION METROPOLITANA!				
		004!	!HABILITACION DE PARADAS DIFERENCIADAS.	45000		1000	!ADQUISICION E INSTALACION DE REFUGIOS Y LETREROS
		014!	!MEJ. VARIOS EN LOC. DE EXTENSION CULTURAL	16000		8300	!REF. CENTRO CULTURAL MONTE CARMELO
		016!	!MEJ. VARIOS EN LOC. DEPORTIVOS COMUNALES	15638		3000	!REF. GIMNASIO SANTA ISABEL
		018!	!CONSTR. EDIF. 2º JUZGADO DE POLICIA LOCAL	88112		6000	!SALDO PENDIENTE REG. CIVIL Y PROPUESTA ANO. SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL
		019!	!MEJ. VARIOS EN RECINTOS MUNICIPALES	7892		22500	!MEJ. VARIOS EN OF. DEPARTAMENTO DE CATASTRO, CONSTRUCCION, HOJERAS ESTACIONAMIENTOS, BENTAS Y CASA CARLOS LARRAIN CLARO 1980.
		020!	!HABIL. DE NUEVAS OFIC. DIRECCION DE TRANSITO.	53588		10000	!OBRAS EXTRAORDINARIAS OF. DE TRANSITO
		017!	!ADQUISICION DE CAMARAS Y EQUIPAMIENTO SIST. APOYO A VIGILANCIA POLICIAL	15000	51000		!DISPONIBILIDAD FRECUENTE POR MENOR VALOR DE OBRAS
TOTAL					51000	51000	

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

- Consulta en relación a la asignación 014 "Mejoramientos Varios en Local de Extensión Cultural", cuáles serían las obras específicas que se están efectuando en el Centro Cultural Montecarmelo.

- El **Secretario Comunal de Planificación y Coordinación** responde que se refiere a trabajos de pintura, revisión de techumbre y otras obras menores.

**CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS**

- En relación a la asignación 019 "Mejoramientos Varios en Recintos Municipales" consulta si esta asignación comprende la remodelación de las dependencias de la nueva Oficina de Informaciones, la que ha quedado en óptimas condiciones para una buena atención del público y cuenta con un excelente personal.

- La **Sra. Alcaldesa** responde que la nueva Oficina de Informaciones se implementó en el transcurso del año 1994 y sólo falta su inauguración, la que se hará próximamente. Recuerda que esta nueva oficina se gestó a petición del Concejo Municipal.

- La **Sra. Alcaldesa** consulta a los Señores Concejales si están de acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestaria N°2.

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se aprueba el siguiente :

**ACUERDO N°453: SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2, LA QUE SE INSERTA AL ACTA BAJO EL ANEXO N°1.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

**SECRETARIA - MUNICIPAL**

**2.3. MODIFICACIÓN ACUERDO Nº440 - COMPRA CASA CARLOS LARRAIN CLARO Nº1980**

- La Sra. Alcaldesa señala que el tercer tema de la tabla se refiere a la Modificación del Acuerdo Nº440, tomado en Sesión Ordinaria Nº107, de 10 de Enero de 1995, mediante el cual se acordó adquirir en \$65.000.000 el inmueble ubicado en calle Carlos Larrain Claro Nº1980. De acuerdo a lo señalado en el informe S.C.P.Nº11, de 1º de Marzo de 1995, del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación el propietario del inmueble con fecha 21 de Diciembre de 1994 formuló su oferta en \$65.000.000 o su equivalente a esa fecha en U.F., es decir UF 5.633, por lo que para iniciar los trámites de compra del citado inmueble, es necesario modificar el acuerdo señalado.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

- Sugiere que en todas las operaciones que realice la Municipalidad, en que el pago esté diferido en el tiempo, el precio sea expresado en U.F.

- La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Concejales si están de acuerdo en aprobar la modificación del Acuerdo Nº440 tomado en Sesión Ordinaria Nº107 de 10 de Enero de 1995.

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se aprueba el siguiente :

**ACUERDO Nº454:** SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO Nº440 TOMADO EN SESION ORDINARIA Nº107 DE 10 DE ENERO DE 1995 EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR EL VALOR DE \$65.000.000 POR 5.633 UF EQUIVALENTES EN MONEDA NACIONAL A LA FECHA DE SU PAGO EFECTIVO QUE SE REALIZARÁ AL CONTADO UNA VEZ INSCRITO EL INMUEBLE A NOMBRE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO.

SECRETARIA - MUNICIPAL

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

**2.4 EXPROPIACIONES AVDA. FRANCISCO BILBAO N°S 504, 506, 508, 510, 512, 790, 804, 806, 820 Y 826**

- La Sra. Alcaldesa expresa que el cuarto tema de la tabla se refiere a las expropiaciones de la Avda. Francisco Bilbao N°s 504, 506, 508, 510, 512, 790, 804, 806, 820 y 826, cuyos informes de tasación de cada una de las propiedades se acompañaron a la citación. Con el objeto de continuar con los trámites de expropiación que afectan a esas propiedades es necesario que el Concejo Municipal apruebe el monto provisional de indemnización de cada uno de ellas.

- Dichas tasaciones se insertan a la presente acta bajo el **Anexo N°2**.

**CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

- Expresa que los montos proporcionados por las comisiones tasadoras respecto de cada uno de los inmuebles, a su juicio, se encuentran bastante lejos de la realidad.

- El Director Jurídico responde que efectivamente hay un desfase con el valor real, pero que en todo caso las sumas indicadas se consignarán en el Tribunal y posteriormente se continuará con las respectivas transacciones, si fuere necesario.

- La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Concejales si están de acuerdo en aprobar las expropiaciones de Avda. Francisco Bilbao N°s 504, 506, 508, 510, 512, 790, 804, 806, 820 y 826 .

**SECRETARIA - MUNICIPAL**

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se aprueba el siguiente :

**ACUERDO N°455:** SE ACUERDA APROBAR LAS EXPROPIACIONES PARCIALES DE LOS INMUEBLES QUE SE INDICAN A CONTINUACION PARA EL ENSANCHE DE AVDA. FRANCISCO BILBAO EN SU ÚLTIMO TRAMO DESDE JOSE MANUEL INFANTE HASTA GENERAL BUSTAMANTE, FIJANDOSE EL MONTO PROVISIONAL DE LA INDEMNIZACION, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA COMISION TASADORA EN:

INMUEBLE	ROL DE AVALUO	MONTO PROVISIONAL
AVDA. FCO. BILBAO 504-506 Y 510-512	2703-47	\$10.182.500
AVDA. FCO. BILBAO 508 (10 CASAS)	2703-48 AL 57	\$ 2.295.900
AVDA. FCO. BILBAO 790	3108-38	\$ 8.720.000
AVDA. FCO BILBAO 804	3108-39	\$ 3.171.700
AVDA. FCO BILBAO 806	3108-40	\$ 4.152.350
AVDA. FCO. BILBAO 820	3108-41	\$ 4.262.750
AVDA. FCO. BILBAO 826	3108-42	\$ 4.923.100

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA

SECRETARIA - MUNICIPAL



## 2.5. PARADAS DIFERIDAS

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que el Jefe del Departamento de Asesoría Urbana Don Jaime Márquez Rojas, informará en síntesis sobre el avance que ha tenido la implementación del sistema de paradas diferidas en la Comuna de Providencia.

- Se deja constancia que en la sala se repartió a los Señores Concejales el "Instructivo para los Operadores de Buses en Avda. Providencia y 11 de Septiembre", el que se adjunta a la presente acta bajo el **Anexo Nº3**.

- Don Jaime Márquez se refiere al instructivo para los operadores de buses. Señala que previo a la puesta en marcha del sistema se efectuará una reunión con los propietarios de las líneas de locomoción colectiva, con autoridades de Carabineros y del Ministerio de Transporte y con funcionarios municipales con el objeto de explicarles el nuevo sistema de paradas diferidas y la voluntad del Municipio de hacerlo cumplir.

- Enseguida señala que para el diseño de las paradas se consideró formar cuatro grupos de paradas diferidas; en consideración a que una parada no puede acoger más de 120 buses por hora y a que por las Avdas. Providencia y 11 de Septiembre, implementada ya la licitación, circulan 460 buses por hora; y se tomó en cuenta también la ubicación que debían tener estos Paraderos.

- A continuación expresa que las paradas se identificarán exclusivamente en base a figuras geométricas ( el círculo, el cuadrado, el rombo o el triángulo) que se ubicarán en la parte alta del letrero en el extremo superior izquierdo de la figura del bus. Agrega que existirán cuatro grupos de buses

**SECRETARIA - MUNICIPAL**

## SESION - ORDINARIA 10

diferenciados por destino y éstos tendrán 7 paradas a lo largo de ambos recorridos. Hace presente que no necesariamente los buses que paran en una determinada figura geométrica cuando transitan de poniente a oriente, pararán en la misma en el recorrido de oriente a poniente, puesto que las agrupaciones son por destino, lo que hace diferentes los grupos que circulan hacia el poniente respecto de los que circulan hacia el oriente. Asimismo, señala que el pasajero tendrá los paraderos identificados con el nombre de la calle más próxima, que habrá dentro del letrero un primer recuadro, dividido por destinos finales e intermedios en que figurarán todos los números de las líneas que se detendrán en dicha parada; y que además indicará con letras pequeñas los buses que pasan por la Avenida y que sin embargo no se detienen en dicho paradero, señalando la parada más próxima al mismo.

- En cuanto a la Demarcación de las calzadas para la Detención, se ha estimado que en cada parada no deben coincidir más de dos buses al mismo tiempo. Además ellas estarán divididas en dos sectores con 2 pistas cada uno, el sector derecho, con demarcación amarilla es exclusivo para circulación de la locomoción colectiva. El sector izquierdo con demarcación blanca para circulación de vehículos particulares. Los cambios de pista o giros estarán demarcados con línea segmentada.

- Finalmente se informa que se ha definido un período de marcha blanca desde el 15 de Marzo al 15 de Abril durante el cual personal de Carabineros de Chile, del Departamento de Fiscalización del Ministerio de Transportes, e Inspectores de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Providencia cursarán partes de cortesía a los infractores a la nueva reglamentación, con el fin de facilitar su aprendizaje. Transcurrido este período se aplicarán severas sanciones a los infractores.

**SECRETARIA - MUNICIPAL**

- Don Jaime Márquez expresa que el Juez del Primer Juzgado de Policía Local de Providencia recomendó se instruya tanto a Carabineros como a los inspectores municipales para que sancionen simultáneamente, cuando proceda, por transgredir los reglamentos del tránsito, por generar desorden en la vía pública (detención de buses que no corresponda) y por contaminar, puesto que al detenerse en un punto prohibido está produciendo un atochamiento que aumenta la contaminación. Piensa que si se comienza a aplicar este sistema de sanción durante la marcha blanca, los autobuseros acatarán la reglamentación.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

- Consulta si se tiene pensado efectuar una reunión con los autobuseros y taxis.

- La Sra. Alcaldesa responde que efectivamente se va a tener una reunión en conjunto con los organismos involucrados.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

- Consulta respecto a la procedencia legal de aplicar esta triple sanción.

- La Sra. Alcaldesa señala que va a citar a una reunión a ambos Jueces de Policía Local de Providencia y a los abogados de Jurídica, a fin de aclarar el tema.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

- Consulta si el plano de recorrido de los autobuses va a estar situado en el propio paradero de buses.

- Don Jaime Márquez responde que no.

**CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS**

- Relacionado con el tema de los autobuses consulta si es factible que frente a cada establecimiento educacional existan brigadas de tránsito formadas con los mismos alumnos que ayuden a ordenar el tránsito.

- La Sra. Alcaldesa responde que en todos los establecimientos educacionales existen brigadas de tránsito, tema éste que se va a tratar en la próxima sesión ordinaria.

- Continúa Don Jaime Márquez y señala que las obras de corrección de soleras se encuentran con un 70% de avance, faltando algunos ajustes como por ejemplo en la zona del Hospital Militar donde se deben retirar los estacionamientos allí existentes y colocarlos en Avda. Vitacura. Agrega que está contratada la confección de los letreros, tanto en la ejecución física de paneles como en la impresión gráfica. Al respecto informa que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones cambió los recorridos de los buses lo que hizo necesario un cambio de todos los letreros, lo que ha producido un retraso en su ejecución.

- Manifiesta también que para la colocación de los letreros se ha presentado un nuevo problema, debido a que existen en la vereda instalaciones, que no pueden perforarse, a no menos de 5 cms., por lo que se ha diseñado una losa colaborante de 15 cms. que se utilizará en estos casos y por último expresa que además es necesario cambiar la ubicación de algunos paraderos de taxis.

- El Director de Tránsito, señala que por las situaciones descritas va a ser necesario postergar la puesta en marcha de las paradas diferidas hasta aproximadamente la segunda quincena del mes de Abril.

**SECRETARIA - MUNICIPAL**

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

- Sugiere que se inicie el sistema de paraderos diferidos conjuntamente con el comienzo del período de la restricción vehicular.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

- Consulta si los letreros indicadores van a ser de paneles simples o dobles.

- Don Jaime Márquez responde que tendrán panel de doble hoja.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

- Sugiere que como complemento al proyecto de paraderos diferidos se busque una solución a los problemas que ocasionan algunos estacionamientos en la Comuna, como por ejemplo el ubicado en calle Lota con Avda. Los Leones.

- El Director de Tránsito responde que analizado el problema de estacionamientos en dicho lugar se ha concluido la conveniencia de suprimirlos.

- Don Jaime Márquez refiriéndose nuevamente al instructivo señala que tiene inserto un texto introductorio que explica al usuario que se está implementando el sistema de paradas diferidas y los objetivos que se esperan obtener con él, a saber, facilidad para tomar los buses, fluidez del recorrido y disminución en la congestión.

- La Sra. Alcaldesa agrega que sería aconsejable publicar el instructivo en los diarios.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

- Sugiere que a la reunión que se convocará con los representantes de las líneas de microbuses, se cite además al Consejo Económico Social y Comunal. Por otra parte señala que se deberían repartir en toda la Comuna folletos explicativos sobre la materia, lo que podría efectuarse a través de estudiantes universitarios .

- La Jefe del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa consulta qué cantidad de folletos se repartirán por cuanto aún no está definido.

- Don Jaime Márquez responde que se han considerado 100.000 folletos.

**CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

- Manifiesta que este proyecto de paradas diferidas es una tentativa seria de poner orden al caos vehicular de Providencia. Agrega que la cantidad desmedida de buses que ingresan al centro de Providencia hace difícil la ejecución del proyecto, el cual funcionaría si su ingreso fuera menor. Por ello estima que se debe solicitar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones adopte las medidas necesarias para disminuir el número de vehículos de locomoción colectiva en circulación.

- Por último informa que en el Congreso Nacional está en estudio un proyecto de ley que aumenta sustancialmente el monto de las multas.

- Don Jaime Márquez responde que no es posible disminuir la cantidad de buses. Sin embargo, señala que se puede distribuir, derivando parte de ellos hacia los ejes paralelos a la Avda. Providencia.

- La Sra. Alcaldesa señala que hay que ser cautelosos con esta medida que puede contribuir a atochar otras arterias de la Comuna de Providencia. Reitera que hay que disminuir el número de buses que circula por la Comuna.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

- Consulta si es factible que circule locomoción colectiva por el sector de Avda. Diego de Almagro y Renato Zanelli.

- Don Jaime Márquez, responde que el Municipio puede determinar las calles en que puede circular la locomoción colectiva, sin embargo, no estan obligados los empresarios a mantener sus recorridos por ellas.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

- Expresa a nombre del Concejo Municipal sus felicitaciones al equipo municipal que ha trabajado en este proyecto.

- La Sra. Alcaldesa solicita autorización al Concejo Municipal para incluir en tabla el tema sobre el Revestimiento del Cauce del Canal San Carlos.

- Los Señores Concejales dan su conformidad.

**2.6. REVESTIMIENTO DEL CAUCE DEL CANAL SAN CARLOS**

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Concejales que el Concejo Municipal de Las Condes dió su conformidad a la suscripción de un convenio con la Municipalidad de Providencia y la Asociación de Canalistas para el revestimiento del Canal San Carlos sobre la base de un aporte de M\$300.000 a entregar en tres cuotas iguales a partir de 1996. Agrega que por estimar insuficiente dicha

cantidad y ante la imposibilidad de este Municipio de aumentar su inversión en éste proyecto, hizo presente a Don Joaquín Lavín, Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes, la necesidad de compartir por partes iguales entre los tres interesados el costo de las obras, manifestándole que en caso contrario se vería en la necesidad de dirigir una carta abierta a la comunidad.

- Finalmente en reunión sostenida en el día de ayer, se acordó entre las partes involucradas someter a la decisión de ambos Concejos Municipales la aprobación de un gasto de U.F. 40.000 por cada Municipio, pagaderos en cinco años, empezando con U.F. 8.000 durante 1996. Señala que en todo caso los Canalistas iniciarán las obras en el curso del presente año.

- Por la unanimidad de los Señores Concejales se aprueba el siguiente :

**ACUERDO Nº456:** SE ACUERDA CELEBRAR UN CONVENIO ENTRE LA ASOCIACION DE CANALISTAS DEL MAIPO Y MUNICIPALIDADES DE PROVIDENCIA Y DE LAS CONDES, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE REVESTIMIENTO DEL CAUCE DEL CANAL SAN CARLOS QUE CONSISTIRA EN UN APORTE DE UF 40.000 PAGADEROS EN CINCO AÑOS A PARTIR DEL AÑO 1996 .

EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO QUEDARA SUJETO A LA APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES.

### **3.- VARIOS**

#### **3.1.- AGRADECIMIENTOS POR SOLUCION EN CALLE LOS OBISPOS**

##### **CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS**

- Manifiesta sus agradecimientos a Don Jaime Márquez y a Don Jaime Guzmán por su preocupación por las obras de mejoramiento de estacionamientos y pavimentación de calle Los Obispos, y por la búsqueda de solución a los problemas que ha ocasionado la construcción del edificio de la CTC y las obras del Metro, todo ello en el sector Seminario, Providencia.

**SECRETARIA - MUNICIPAL**



### **3.2. JARDINES INFANTILES - INTEGRA**

- Señala que en la Comuna de Providencia sólo existen dos Centros Abiertos, los que son atendidos por la Fundación Integra. Expresa que ellos no son suficientes para absorber la gran cantidad de niños de 2 a 5 años que viven en la Comuna. Agrega que la Municipalidad está invirtiendo en escolares de otras Comunas, en desmedro de los que residen en ello.

- La Sra. Alcaldesa responde que la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de los programas sociales atiende los casos de niños que requieren asistir a jardín infantil.

- La Directora de Desarrollo Comunitario agrega que los Centros Abiertos tienen capacidad suficiente para acoger a los niños de la Comuna, sin embargo el problema radica en el horario de atención ya que muchas madres no pueden tenerlos en el horario de 9 a 16.30 horas por cuanto la salida de sus trabajos es posterior. Señala que aparte de estos Centros existen la Guardería Santísima Trinidad, y el Jardín Mampato los que tienen aún tres vacantes.

### **3.3. CONGELAMIENTO DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EN ZONAS RESIDENCIALES**

#### **CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

- Informa que el Concejo Municipal de Nuñoa por unanimidad acordó solicitar el congelamiento de los permisos de construcción de edificios en zonas residenciales, mientras no se aprueben las normas definitivas sobre el desarrollo de dichas áreas. Agrega que el Alcalde Pablo Vergara dijo textualmente : " Nuñoa se estaba convirtiendo en un bloque de

hormigón, completamente distinto a como ha sido siempre: una comuna con muchas áreas verdes ". La medida propuesta afectaría a alrededor del 60% de la superficie de la Comuna.

- Por otra parte el Seremi de la Vivienda que estaba presente en el Municipio al momento de hacerse el anuncio manifestó que en principio no existiría obstáculo alguno para aprobar la petición formulada.

- Con Ñuñoa, ya son cinco las comunas que han pedido el congelamiento de los permisos de edificación en altura; las otras son Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea y Santiago-Centro.

- El deterioro de la calidad de vida que la proliferación de edificios de altura provoca, es algo que pocos discuten, salvo claro está las empresas constructoras, cuyos intereses no son compatibles con el progreso comunal ni con la opinión abrumadoramente mayoritaria de los vecinos que no desean que Providencia se transforme en una selva de edificios.

- En tal virtud, pide que se aborde seriamente la posibilidad de congelar la construcción en altura en todas las zonas de uso residencial, para introducir posteriormente, en los planes seccionales, las modificaciones pertinentes.

- La Sra. Alcaldesa solicita repartir en la sala a cada Concejal, una carta del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades Don Jaime Ravinet sobre el tema ¿ Como hacer Ciudad frente a una Normativa Antiurbana ?.

**3.4. PLAZA BAQUEDANO Y VEREDAS NORTE DE AVDA. PROVIDENCIA ENTRE AVDA RICARDO LYON Y SANTA MAGDALENA.**

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

- Señala que le ha llamado la atención las condiciones en que se encuentra la Plaza Italia. Por otra parte consulta sobre los trabajos que se están realizando en la vereda norte de Avda. Providencia entre Avda. Ricardo Lyon y Santa Magdalena y el origen de los mismos.

- El Director de Obras responde que, en relación a la Plaza Italia, ello corresponde a la construcción de la estación Metro Baquedano; a raíz de la excavación se debió colocar un cerco provisorio y desplazar la subida de la Avda. Providencia. Terminada la obra se restituirá la plaza en la forma original. La obra está programada para aproximadamente dos años.

- En relación con las veredas de Avda. Providencia, ellas se están reponiendo luego de que Telefónica Manquehue ubicara su poliducto.

- Don Jaime Márquez hace presente la necesidad de efectuar un estudio del diseño de la Plaza Italia, para dar solución a los problemas de circulación en ese sector. El Director de Tránsito señala también la necesidad de estudiar el diseño de Avda. Providencia entre Miguel Claro y Plaza Italia, por estar íntimamente relacionado con el anterior.

**3.5. ARBOLES CALLE JORGE MATTE**

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

- Informa que los árboles de la calle Jorge Matte se encuentran deteriorados; que no obstante haberse realizado varias desinfecciones parece ser necesario extraerlos, debido a las molestias que ocasionan a los vecinos del sector.

- Solicita al Director de Aseo y Ornato un informe al respecto y que en caso que sea necesario extraerlos, se comuniquen a los vecinos para que no se sorprendan con la decisión del Municipio.

- La Sra. Alcaldesa responde que será necesario informar a la opinión pública sobre esta decisión.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

- Sugiere realizar un cambio parcial de los árboles afectados.

- El Director de Aseo y Ornato responde que existe un pequeño informe preparado sobre el tema, sin embargo es necesaria la opinión de expertos ya que se trata de más de 300 árboles. Indica que tal vez para la próxima sesión ordinaria se cuente con mayor información al respecto.

- La Sra. Alcaldesa solicita al Concejo Municipal autorización para tratar en Sesión Secreta el tema sobre los Conjuntos Armónicos.

- Con la anuencia de la unanimidad del Concejo , siendo las 10.45 se levanta la Sesión Ordinaria y da inicio a la Sesión Secreta.

